

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan en día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3284

AGUIRRE, Pablo; mayor de edad, casado, Celador de montes que era de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, vecino que fué de Ibarra, de donde se ausentó con su familia á mediados de Septiembre último, y cuyo actual paradero se ignora; para que en el término de diez días, desde la inserción de la presente cédula en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa y su partido, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa que se sigue por actos ejecutados en los montes de Gastelu y Elhuayen, con ocasión de practicar agujeros para plantación de arbolado y jornales que debía devengados y pagados á los paueos y fueron ejecutados en el año 1911.

3285

ALWAGRO HERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en el Algar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Unión, para recibirle declaración en causa por alzamiento de bienes y estafa; instruida por este Juzgado.

3286

ALVAREZ CEDRÓN, Luis; de diecisiete años, soltero, Inógrafa; domiciliado últimamente en la calle de Ceres, número 18; para que el día 7 de Noviembre nexto, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.433, instruido por hurto.

3287

ANTONIO CAMPOY, José; domiciliado últimamente en el vapor *Rosalind*; comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío don Antonio María Villalón, para recibirle declaración en causa por desobediencia ó insubordinación al Capitán del expresado vapor, en la inteligencia que de no comparecer en el plazo que se le fija, le parará perjuicio con arreglo á la Ley.—Barcelona, 14 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

3288

AZNAR, Dolores; vecindada últimamente en Zaragoza, comediante ambulante; se la cita para que en el término diez días comparezca en el Juzgado de Pamplona, á fin de declarar en el sumario que se instruye contra su criado Mariano Cardes.

3289

BARBAZAN GARCIA, Francisco, alias *Garcia*; hijo de Palomo y Rita; domiciliado últimamente en Santa Cruz del Ro-

tamar (Escalona, Toledo); comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Toledo, para nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en la causa que se le instruye por el delito de atentado á un Celador de la Prisión alicativa de esta villa de Ocaña, haciéndole saber que dicho sumario se declaró terminado por auto de 12 de los corrientes.

3290

BARROSO LUMBRERAS, Joaquín; de treinta y dos años, casado, albañil; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 10, piso cuarto; para que el día 7 de Noviembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.304, instruido por lesiones.

11281

3291

BATALLA GARCIA, Juan; domiciliado últimamente en el vapor *Rosalind*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, para recibirle declaración en causa por desobediencia ó insubordinación al Capitán del expresado vapor; en la inteligencia que, de no comparecer en el plazo que se le señala, le parará el perjuicio con arreglo á la Ley.—Barcelona, 14 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

3292

BENTEZ GUTIERREZ, Concepción; domiciliada últimamente en la calle de San Carlos, 11, cuarto izquierda; comparecerá el día 23 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

3293

BOSCH CHILLIDA, Vicente; domiciliado últimamente en el vapor *Rosalind*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, para recibirle declaración en causa por desobediencia al Capitán del expresado vapor; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, le parará el perjuicio con arreglo á la Ley.—Barcelona, 14 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

3294

CABRERA RODRIGUEZ, Bartolomé; hijo de Sebastián y Ana, natural de Casabermeja, de estado casado, profesión carrero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga.

3295

CALVO RECIO, Rosa; de veinticuatro años, soltera; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, números 12, 14 y 16, para que el día 31 de Octubre de 1911, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.534, instruido por escándalo.

3296

CAMARELLO PEREZ, Eugenio; de diecisiete años, soltero; domiciliado últimamente en la calle de Castelló, número 7, principal, para que el día 7 de Noviembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congre-

so, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.533, instruido por embriaguez.

3297

CARMONA, Luis; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa por estafa.

3298

CASTILLEJOS, Casimiro; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, con el fin de prestar declaración en causa por robo á Vicente Marchón, la cual se instruye en dicho Juzgado.

3299

COBOS DOMINGUEZ, Antonio ó Julián; de cincuenta y tres años, viudo, jornalero; domiciliado últimamente en el paseo imperial, número 14, piso bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones.

3300

Cuantas personas puedan contribuir á la identificación del cadáver de un hombre de unos treinta á treinta y cinco años, estatura más bien baja, que vestía traje azul de los que usan los mecánicos, cuya muerte data de unos seis meses, cuyo cadáver fué encontrado el día 2 de Septiembre próximo pasado en el sitio conocido por Fout del Gilet, término municipal de Martorell, ó puedan facilitar algún dato ó noticia acerca de las causas de la muerte del mencionado sujeto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Lloregat ó manifestarán su residencia para recibirle declaración en causa por hallazgo de dicho cadáver, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

3301

CIAPADO, Clemente; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Plaza, de Valladolid, con el fin de prestar declaración en causa por robo á Vicente Marchón, la cual se instruye en dicho Juzgado.

3302

DESCONOCIDO; autor ó autores del hurto de cinco cajas de pasas con peso de 61 kilos, hecho ocurrido en la estación vieja de Mengibar en la madrugada del 6 del actual; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baeza.

3303

DIAZ, Manuel; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; enjuiciado por lesiones de Francisco Tañón; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

3304

DIEZ VILLANUEVA, D. Lorenzo; de profesión Licenciado en Medicina y Cirugía; domiciliado últimamente en el pueblo de Anguita (Guadalajara), ejerciendo su profesión, y posteriormente en Madrid; comparecerá, en el término de treinta días, ante la Autoridad local del punto

(Continúa en la pág. 444.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenecen á la 3.^a ó 4.^a categoría, hasta 1.750, reservados á los Sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al solicitarlos por primera vez.

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1.	Dirección General de Correos.—Sección de Telégrafos de Zamora.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. ^a	2 Celadores de 2. ^a clase.	1.000,00	»	»	No exceder de la edad de cuarenta y cinco años.

Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5.^o de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), ó menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891), debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

2	Dirección General de Correos.—Badajoz.—Valencia del Ventoso.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. ^a	Cartero.....	200,00	»	»	»
3	Idem.—Baleares.—Buguer.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»
4	Idem.—Burgos.—Ontomía.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	300,00	»	»	»
5	Idem.—Cádiz.—De Arcos á Algar.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	708,75	»	»	»
6	Idem.—Huesca.—Fainlo.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	100,00	»	»	»
7	Idem.—Idem.—De Ainsa á los Molinos..	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	565,00	»	»	»
8	Idem.—Idem.—De Poraltilla á Huerta de Vero.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	350,00	»	»	»
9	Idem.—Jaén.—Quesada.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	100,00	»	»	»
10	Idem.—León.—De Villadangos á Cimanes	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	300,00	»	»	»
11	Idem.—Málaga.—De Colmenar á Comares y otros.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	850,00	»	»	»
12	Idem.—Navarra.—Lietóns.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	»	»	»	»
13	Idem.—Salamanca.—De Fuenteguinaldo á Alberguería.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	300,00	»	»	»
14	Idem.—Segovia.—De Onrubia á Aldeanueva de Serezuola.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400,00	»	»	»
15	Idem.—Zamora.—De Villalpando á Revelinos.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	455,00	»	»	»
16	Ayuntamiento de Menasalbas.—Toledo..	Capitanía General de la 1. ^a Región.....	1. ^a	4 Guardas municipales.	377,00	»	»	»
17	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda del monte Robledo.....	365,00	»	»	»
18	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	365,00	»	»	»
19	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil y voz pública..	365,00	»	»	»
20	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Encargado del reloj....	80,00	»	»	»
21	Idem de Casatejada.—Cáceres.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	580,00	»	»	»

Núm.	Destino	Clase	Salario	Clase	Salario	Clase	Clase	Clase
22	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Voz pública.....	485,35	>	>	Con obligación de empedrar las calles.
23	Idem.....	Idem.....	1. ^a	3 Serenos.....	583,00	>	>	Idem.
24	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Sematurero.....	575,00	>	>	Idem.
25	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Peón empedrador.....	600,00	>	>	
26	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Vigilante municipal de pesas y medidas y demás servicios que se le encomienden.....	485,35	>	>	
27	Idem de Madroñera.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal.....	638,75	>	>	
28	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Encargado de la conservación del camino vecinal la Leganilla.....	500,00	>	>	
29	Idem de Higuera.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardias municipales á pie.....	386,00	>	>	
30	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil del Ayuntamiento.....	300,00	>	>	
31	Juzgado de primera instancia á instrucción de Toledo.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	600,00	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
32	Idem de primera instancia á id. de Melina de Aragón.—Guadalajara.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	480,00	>	>	Idem.
33	Idem de primera instancia á id. de Sanlúcar de Barrameda.—Cádiz.....	Idem de la 2. ^a Región.....	2. ^a	Idem.....	500,00	Derechos de arancel.....	>	Idem.
34	Idem de primera instancia á id. de Algeciras.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	540,00	>	>	Idem.
35	Ayuntamiento de Posadas.—Córdoba.....	Idem.....	1. ^a	Encargado del reloj.....	100,00	>	>	
36	Diputación provincial de Jaén.—Carretera provincial de Castellar en la de Villacarrillo á la de Navas de San Juan.....	Idem.....	1. ^a	Peón capataz.....	730,00	>	>	No exceder de la edad de cuarenta años.
37	Ayuntamiento de Canet de Roig.—Castellón.....	Idem de la 3. ^a Región.....	1. ^a	2 Guardas municipales de campo á pie.....	600,00	>	>	
38	Idem de Alcaza.—Teruel.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	212,00	>	>	
39	Audiencia provincial de Albacete.....	Idem.....	1. ^a	Mezo de estrados.....	750,00	>	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
40	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Berga.—Barcelona.....	Idem de la 4. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	480,00	Derechos de arancel.....	>	Idem.
41	Juzgado Municipal de Mataró.—Barcelona.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
42	Idem id. de Sariñena.—Huesca.....	Idem de la 5. ^a Región.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
43	Ayuntamiento de Cenicero.—Logroño.....	Idem.....	1. ^a	Vigilante de limpieza.....	537,25	>	>	
44	Idem de Tarazona.—Zaragoza.....	Idem.....	2. ^a	Conserje del Matadero.....	547,50	>	>	
45	Idem de Villamayor de los Montes.—Burgos.....	Idem de la 6. ^a Región.....	1. ^a	Guarda municipal de campo.....	388,00	>	>	
46	Idem de Villajuán.—Pontevedra.....	Idem de la 8. ^a Región.....	2. ^a	Portero municipal.....	2,00 diarias.	>	>	
47	Idem de Chantada.—Lugo.....	Idem.....	3. ^a	Escribiente de Secretaría.....	750,00	>	>	
48	Idem de Sarria.—Lugo.....	Idem.....	1. ^a	Peón municipal.....	100,00	>	>	

NOTA 1.— Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en el Ministerio hasta el día 20 de Noviembre próximo.
 2.^a Los aspirantes a algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan obtenido anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual con-

dueto, sin reproducir copia de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los solicitantes que se hallen en activo, para los que podrá ser admitida en cualquier época de su carrera, localizadas por la instancia, las que por otro caso destino.

3.º Los licenciatos que, habiendo obtenido destino, rebajas, etc., deban acompañar á sus solicitudes copias de sus documentos en papel de oficio.

4.º Los individuos que deseen ser empleados cesen en su destino, deberá acompañar declaración oficial, en la que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.

5.º Para solicitar destino de 3.º y 4.ª categoría deberán acompañar los expedientes certificados de oficial, que expresa poseer el interesado con el superior y á los que se cursan en las Escuelas regimientales, con nota de buena fama para los segundos y de *very buena* para los terceros, expedido dicho certificado, para los segundos en activo, la Junta del Cuartel, y para los licenciados las creencias por Reales órdenes sucesivas de 25 de Noviembre de 1907 y 1.º de Abril de 1908, publicadas en la *Colectión Legislativa* de este Ministerio, números 568 y 120, respectivamente, según precedían los artículos 11 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

6.º Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observada por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, conmutado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.º Para evitar sensibiles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretenden, el número de orden con que aquéllas están señaladas al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por esta Ministerio; teniendo presente los interesados que mientras así no lo verifican, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.º Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

3.º No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de cretencia ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1900.

Madrid, 31 de Octubre de 1911.—El Subsecretario, E. de Orozco.

on que resida en la actualidad, para que por dicha Autoridad se comunique á este Juzgado, sito en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz, la residencia que tiene en la actualidad, á fin de que pueda prestar declaración por medio de exhorto en el expediente instruido por haber resultado inútil para el servicio de las armas al incorporarse á filas en el mes de Mayo del año próximo pasado, el recluta Tomás Vilar Laina, del cual es Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, D. Francisco Morgado Paz.—Badajoz, 18 de Octubre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Morgado. JG—4879

3305

DOMINGUEZ GUARDIA, *Francisco*; vecino que fué de Villanueva de la Concepción, de este término; comparecerá en la Cárcel de Antequera, en el término de ocho días, para responder á los cargos que le resultan en causa por coacción electoral; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 11367

3306

DOMINGUEZ SALVADOR, *Manuel*; hijo de Jesús y María, de treinta y tres años, del campo, natural de Medina Sidonia; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Medina Sidonia, para recibirle declaración en sumario por hurto. 11394

3307

FRANCISCO ALVAREZ, *Pascual*; domiciliado últimamente en la travesía de Cabestreros, tienda; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otro. 11359

3308

FRANCISCO MUÑOZ, *Toruato*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 12, 14 y 16; se le cita y emplaza para que á la mayor brevedad comparezca ó manifieste por escrito al Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de los Docks (Factorías Militares), donde reside, para que pueda declarar como testigo en el expediente que se instruye por haber resultado inútil al ingresar en filas.—Madrid, 25 de Octubre de 1911.—El Oficial segundo, Juez instructor, Mauro K. Siles. JG—4884

3309

GALLANA BLANCO, *José*; domiciliado últimamente en el vapor *Rosalind*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón, para recibirle declaración en causa por desobediencia é insubordinación al Capitán del expreso vapor; en la inteligencia que, de no comparecer en el plazo que se le señala, le parará perjuicio con arreglo á la Ley. Barcelona, 14 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4916

3310

GALVEZ GONZALEZ, *Alonso*; domiciliado últimamente en Los Barrios; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, para ofrecerle el procedimiento en causa número 274 del año actual. 11339

3311

GARCIA, *Antonio*; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Carabanchel, 26, bajo; comparecerá el día 9 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo. 11351

3312

GARCIA GARCIA, *Estrella*; de veinte años, soltera; domiciliada últimamente en la Madrid, calle de la Esperanza, número 12, piso segundo izquierda, para que el día 7 de Noviembre, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.295, instruido por lesiones contra Emilio Gutiérrez. 11278

3313

GARCIA ROCA, *Natividad*; de treinta y seis años, viuda, natural de Cáceres; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Jardines, número 36, piso tercero; comparecerá el día 20 de Noviembre, á las quince horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para declarar como perjudicada en juicio verbal de faltas por hurto de una perra. 11433

3314

GARCIA RODRIGUEZ, *Maria*; domiciliada últimamente en la calle de Cabestreros, 4; comparecerá el día 18 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Amalia Alvarez. 11358

3315

GIL HERRANZ, *Cesario*; soltero, del comercio; domiciliado últimamente calle de Mira el Río baja, número 16, principal; para que el día 7 de Noviembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.304, instruido por lesiones. 11280

3316

GONZALEZ, *Ramona*; domiciliada últimamente en Sebrado, término municipal de Noira; comparecerá en el Juzgado de Becarrea, dentro del término de diez días, á fin de ofrecerte el sumario que se instruye por muerte casual. 11234

3317

GUECIAS N., *Manuel*; comparecerá el 21 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 11357

3318

GUTIERREZ POSES, *Emilio*; de treinta y un años, soltero, electricista; domiciliado últimamente calle del Mediodía Grande, número 16, piso tercero; para que el día 7 de Noviembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.295, instruido por lesiones. 11279

3319

HADJADJ MOFSE, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, en el tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, á prestar declaración en el sumario que se sigue por tafa. 11402

3320

HURAT, *Adolfo*; domiciliado últimamente en la línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa por estafa. 11260

3321

HERNANDEZ LA ROSA, *Antonio*; hijo de Luis y de Teresa; domiciliado últimamente en Albacete; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Albacete, para hacer uso de su derecho, por medio de Abogado y Procurador, que podrá nombrar en sumario que se le ha instruido por el Juzgado de la sección de Albacete, por delito de hurto, que ha sido declarado concluido por auto de 19 de los corrientes. 11268

3322

JOSÉ CAYETANO, *Casimiro*; hijo de padres desconocidos natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,621 metros; color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, se supone se halle en Santiago de Chile; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de Ceuta, número 60, D. Francisco Jarillo Barranco, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Jarillo. JG—4934

3323

LAMELA PALMEIRO, *Manuel*; de veinteaños; sin domicilio; para que el día 31 de Octubre, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.496, instruido por escándalo. 11272

3324

Las personas que se crean perjudicadas por los gastos ó consumo que en sus casas ó establecimientos en esta ciudad ó en el partido judicial, haya hecho Manuel Ruiz Argiles, Inspector que fué de la Compañía de Seguros sobre la vida La Actividad, comparecerán, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para recibirle declaración y enterarle del derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por estafa instruida en dicho Juzgado. 11299

3325

LLADÓ CANDELA, *José*; domiciliado últimamente en el vapor *Rosalind*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón, para recibirle declaración en causa por desobediencia ó insubordinación al Capitán del mencionado vapor; en la inteligencia que, de no comparecer en el plazo que se le señala le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 14 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4914

3326

LLEONARD, *Sebastián*; domiciliado últimamente en la calle del Consejo de Ciento, número 34, primero primera (Hostafranca); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón, para diligenciar en expediente de salvamento, instruido en averiguación de los méritos contraídos por el mismo al realizar los trabajos que tuvieron lugar en la playa de Casa Antúnez, de esta capital, el día 31 de Enero último, fecha en que se desencadenó el temporal, contra el que les llevó á cabo, con lucentes al salvamento del patrón de la barca de pesca denominada *Colón de Asturias*.—Barcelona 14 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4920

3327

MARQUÉS MARTÍN, *Rafael*; domiciliado últimamente en el vapor *Rosalind*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón, para recibirle declaración en causa por desobediencia ó insubordinación al Capitán del expresado vapor; en la inteligencia que, de no comparecer en el plazo que se le señala le parará el perjuicio con arreglo á la Ley.—Barcelona, 14 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4919

3328

MARTÍN ALONSO, *Dario*; de veintinueve años, viudo; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 8, piso tercero izquierda; para que el día 31 de Octubre de 1911, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.534, instruido por escándalo. 11276

3329

MARTÍN RODRIGUEZ, *José Mariano*; de veinticinco años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Sánchez, número 40 ó 42 (Carabanchel Bajo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lucena, de esta Corte. 11320

3330

MATAS ALVAREZ, *Manuel de las*; domiciliado últimamente en el vapor *Rosalind*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón, para recibirle declaración en causa por desobediencia ó insubordinación al Capitán del expresado vapor; en la inteligencia que, de no comparecer en el plazo que se le fija, le parará el perjuicio con arreglo á la Ley.—Barcelona, 11 de Octubre de 1911. El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4921

3331

MEDINA MERINO, *Antonio*; vecino que dijo ser de la villa de Pilas, para que dentro del término de diez días, comparezca en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, á evacuar declaración en causa á consecuencia de las lesiones que sufrió el 27 de Septiembre en la carretera de Pinichi, á ser reconocido por los Forenses y á manifestar quedar enterado del derecho que le asiste á mostrarse parte, antes de la calificación, para ejercitar las acciones penales y civiles que asistan. 11409

3332

MENENDEZ CORBERA, Juan; domiciliado últimamente en el vapor *Rosalind*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, para recibirle declaración en causa por desobediencia ó insubordinación al Capitán de expresado vapor; en la inteligencia que de no comparecer en el plazo que se le señala, lo parará perjuicio con arreglo á la Ley.—Barcelona, 14 de Octubre de 1911. El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4918

3333

MERCHAN AREVALO, José (a) Canito Merchán; domiciliado últimamente en Villagarcía; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado instructor de Llerana, para ser oído en causa por robo instruída por dicho Juzgado. 11391

3334

MONSIEUR CUENA; Cirujano-dentista que se dice residir en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Archidona, á responder de los cargos que contra el mismo aparecen en la causa que se instruye sobre estafa, por viajar sin billete en el ferrocarril desde esta estación á la de Salinas. 11369

3335

MUELA HEREDIA, Enrique; asociado en Zaragoza, comediante ambulante; se le cita para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de Pamplona, á fin de declarar en el sumario que se instruye contra su criado Mariano Cardos. 11334

3336

N., Baltasar (a) el Pico; para que el día 31 de Octubre, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.417, por lesiones. 11275

3337

NAVARRO ORTIZ, Francisco; hijo de Francisco y de Juana, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 11255

3338

NÚÑEZ, Isidro; soltero, de treinta y siete años de edad, hijo natural de Anaoleta, natural y vecino de Piedralaves, cuyo paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para la práctica de diligencias acordadas. 11371

3339

RIVERO DIAZ, Julio César; de veintidós años, soltero, carpintero; domiciliado últimamente en la calle de Arlabán, número 11, primero derecha, para que el día 31 de Octubre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.496, instruído por escándalo. 11273

3340

ROBLES ROS, Isidoro; domiciliado últimamente en Bonadadid; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Gañeta en el término de diez días, para ofrec

erle el procedimiento en causa sobre incendio contra Pedro Vera Carrillo. 11241

3341

RODRIGUEZ, Antonio; comparecerá, el 9 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo. 11353

3342

RODRIGUEZ CASTRO, José; domiciliado últimamente en Puenteareas; comparecerá á las diez horas del día 7 de Diciembre próximo, ante el Juzgado de instrucción de Padrón, para declarar como testigo en causa instruída por matrimonio ilegal. 11427

3343

RODRIGUEZ GIRALDE, Basilio; domiciliado últimamente en la calle de Jordán, número 6, segundo derecha; comparecerá el día 7 de Noviembre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Escrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruído contra la misma. 11360

3344

RODRIGUEZ PAIRO, A. Tomás; domiciliado últimamente en el vapor *Rosalind*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón, para recibirle declaración en causa por desobediencia ó insubordinación al Capitán de expresado vapor; en la inteligencia que, de no comparecer en el plazo que se le señala, lo parará el perjuicio con arreglo á la Ley.—Barcelona, 14 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4911

3345

ROMERO ZARQUE, Ramón; ambulante, de profesión gimnasta, casado, de cuarenta y cuatro años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Talavera de la Reina, para declarar en causa por hurto, instruída por denuncia de la Guardia Civil. 11347

3346

SALMERON FRANCO, Josefa; domiciliada últimamente en el Algar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para declarar en causa por alzamiento de bienes y estafa, instruída por dicho Juzgado. 11389

3347

SANCHEZ JUAREZ, Abdonia; viuda, de treinta y siete años de edad, hija de Pascual y Francisca, natural y vecina de Piedralaves, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para la práctica de diligencias acordadas. 11370

3348

SEQANE PITA, Andrés; domiciliado últimamente en el vapor *Rosalind*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, don Antonio María Villalón, para recibirle declaración en causa por desobediencia ó insubordinación al Capitán del expresado vapor; en la inteligencia que, de no comparecer en el plazo que se le señala,

le parará el perjuicio con arreglo á la Ley.—Barcelona, 14 de Octubre de 1911. El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4912

3349

SIRENA GUZMAN, José; de diecinueve años, hijo de Antonio y Eugenia, natural de Madrid, soltero, jornalero; sin domicilio últimamente en esta Corte; comparecerá el día 26 de Noviembre actual, á las diecinueve horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para declarar como denunciado en juicio verbal de faltas, por hurto de una perra á Natividad García Roca. 11432

3350

TORRES OLMO, Francisco; de cuarenta y dos años, casado, carrero; domiciliado últimamente Hermosilla, 27, bajo; para que el día 31 de Octubre, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.317, instruído por lesiones. 11274

3351

Un individuo apodado *Cabi*, de profesión *chuffeur*, vecino de San Sebastián, que durante las fiestas estuvo en Zaragoza, y en la noche del 17 al 18 de Octubre estuvo acostado en el cuarto que ocupaba en amigo Francisco Urquiza, en la casa de huéspedes de la plaza de La Seo, número 3, piso segundo izquierda; para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito calle Democracia, número 64, el objeto de ser oído en causa sobre hurto. 11350

3352

VALLE MARTIN, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, 33; comparecerá el día 11 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra Amelia García. 11408

3353

VAREZ OCAÑA, Francisco; domiciliado últimamente en la Corredora Baja, 26, cuarto número 3; comparecerá el día 9 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otros. 11354

3354

VEGUILLAS DEL AMO, Manuel; de veinticinco años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Alcorlo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, á prestar declaración en el sumario que instruye por hurto, bajo apercibimiento á lo que haya lugar. 11344

3355

VEISNTEM, Georges; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, á prestar declaración en el sumario que se sigue por estafa. 11401

3356

VELANZUELA ZARAGOZA, Vicente; domiciliado últimamente en el vapor *Rosalind*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Te-

niente de Navío D. Antonio María Villalón, para recibirlo declaración en causa por desobediencia é insubordinación al Capitán del mencionado vapor, en la inteligencia que de no comparecer en el plazo que se le señala le parará perjuicio con arreglo á la Ley. JM—4915

3357

VIVAR PALACIOS, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, de oficio pintor, de diecinueve años, hijo de Manuel y Pastora; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Amor de Dios, número 46; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sevilla, en el término de diez días, apercibido de que, si no lo verifica, se lo declarará rebelde. 11342

3358

ZABALA ASPIUNZA, D.ª Oriaca; con cédula número 39.133 de orden y D. Antonio Riero Rubio, con cédula número 39.132; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, para declarar en causa por estafa, instruida por virtud de denuncia formulada por dichos señores. 11382

Requisitorias.

Dejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe ó Tribunal que se señala, se les cita, llamen y emplacen, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11107

RODRIGUEZ GARCIA, José; hijo de Alfonso y de Constantina, natural de Ollano (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca; boca regular, color sano, frente espaciosa, aire moreno, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ollano (Oviedo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Olegario González Hernández, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santaña (Santander).—Santaña, 19 de Octubre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Olegario González. JG—4906

11108

RODRIGUEZ DE LA IGLESIA, Agustín; hijo de Andrés y María Josefa, natural de Durcal, Ayuntamiento de ídem, partido de Orgiva, provincia de Granada, de estado soltero, profesión Maestro de primera enseñanza, de veintidós años de edad, sus señas: pelo rubio obscuro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular y delgada, barba regular, boca ídem, cara

larga, construcción delgado; domiciliado últimamente en Durcal, provincia de Granada; procesado por falta á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de las Tropas de la Comandancia de Ingenieros de Menorca, D. José Vila Sala, residente en dicha Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 18 de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Vila. JG—4899

11109

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel Raúl; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión aficionado al torero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Oviedo, Cabada, 11; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 11315

11110

RODRIGUEZ PORTILLO, Luis; natural de Granada, hijo de Luis y Ana, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años, estatura regular, grueso, trigüeño, pelo y bigote entrecano, y le falta el ojo izquierdo; domiciliado últimamente en la travesía del Conde Duque, número 10, cuart; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer. 11318

11111

ROMERO COTA, Juan; hijo de Miguel y Ana; natural de Alora (Málaga), de estado soltero, oficio zapatero, de veintidós años, estatura 1,648 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Pizarra, provincia de Málaga; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Melilla, número 58, D. Antonio Alesida Montero, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alesida. JG—4901

11112

ROMERO Y MADRID, José Prudencio; conocido solamente por José, hijo de Ramón y Zoila, natural de Rus, soltero, de oficio gimnasta, de diecinueve años, ambulante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 11346

11113

ROSADO FERNANDEZ Manuel; natural de Trujillo (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Antonio y Manuela; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de la Encarnación, número 20, bodegón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 11319

11114

RUIZ LOPEZ, Francisco; hijo de Pedro y Francisca, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión albañil, de quince años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena. 11303

11115

SAN NICOLÁS EXPÓSITO, Emilio de; natural de Murcia, de estado soltero, profesión despojero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Murcia, junto á la Innovadora; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que contra el mismo resulten. 11327

11116

SANCHEZ ALONSO, Cristóbal; hijo de Casimiro y Martina, natural de Cardia, Ayuntamiento de ídem, partido de Albalá, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, no constando más señas que las expresadas; domiciliado últimamente en Lohras, provincia de Granada, y se le supone en Mendoza (República Argentina); procesado por falta á concentración, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Vicente Fornals Bort; residente en Mahón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 17 de Octubre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Fornals. JG—4898

11117

SANCHO CO L, Rafael; hijo de Rafael y Mariana, natural de Ciudadela, Ayuntamiento de dicho pueblo, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio zapatero, de veintitrés años de edad, su estatura 1,655 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poca; viste americana y gorra color coniza, con un pañuelo de seda color de tierra encarnada al cuello, sin ninguna seña particular, siendo Artillero de segunda de la Comandancia de Menorca; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de dicha Comandancia, D. José Pérez Martínez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 21 de Octubre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Pérez. JG—4896

11118

SERRANO MORENO, Agustín; hijo de Cipriano y Rosario, natural de Jerez de los Caballeros, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años de edad, sin más señas, por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Nerva, provincia de Huelva; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Antonio Pizorno y Ruiz de la Canal, residente en Jerez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jerez, 17 de Octubre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Pizorno. JG—4894

11119

TORO IBARRA, Juan; hijo de Julián y Quiteria, natural de Vitoria (Alava), Ayuntamiento de ídem, soltero, Guardia civil, de veintidós años, estatura 1,723 metros, pelo y ojos castaños, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba

poca, cara regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Victoria (Alava); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de quince días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de la Guardia Civil de Alava, D. Manuel Pinedo Pérez, residente en Araya, de dicha provincia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Victoria, 21 de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Pinedo Pérez. JG—4904

11120

TORRES, *Asunción*; profesión, ama de casa de lenocinio, de cuarenta á cuarenta y cinco años, estatura regular, morena, boca grande, nariz afilada, acostumbra á pintarse, dientes grandes descarnados y desiguales; domiciliada últimamente en Orense; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

11329

11121

TOVAR, *Manuela*; casada, sirviente; domiciliada últimamente en la traviesa del Conde Duque, 10, cuarto; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer.

11317

11122

VILLAR SAINZ, *Fernando*; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Antol; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alfaro, á fin de notificarle el auto de prisión provisional y constituirlo en la Cárcel del partido, dictado en el sumario que contra él y otros se sigue sobre hurto.

11289

Juzgados de primera instancia.

BAENA

D. Anselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruogo y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, con personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición, de cuatro fardos tejidos, hechos con arpillera de gata, los que contienen los efectos que se expresan á continuación, hurtados la madrugada del día 4 del actual de un folquete que tenía á la puerta de su casa del Hoyo de la Dohosilla, extramuros de esta villa, José María Segura Galván, procediendo asimismo á la averiguación y captura de los autores del hecho.

Efectos sustraitos.

Tres piezas de bayeta, de colores granata, azul y moda.

Siete piezas de franela, tres satén mercerizado y una de laneta.

Cuatro chalecos.

Noventa y una toquillas.

Veintinueve pelerinas.

Doce bufandas.

Tres figaros.

Ses camisetos de señora; y

Tres capitas de niño.

Dado en Baena á 22 de Octubre de 1911. Anselmo Gil de Tejada.—El Secretario, José Santán. JO—11280

GIJÓN—ORIENTE

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el Sr. D. Arcadio Conde Otegui, Juez de primera instancia del distrito de Oriente, en este partido, en providencia de este día, dictada en el juicio necesario de testamentaria de D.ª Rosalía Quintana Villanueva, vecina que fué de esta población, promovido por el representante del Ministerio Fiscal en representación de la heredera sustituida y ausente en ignorado paradero, D.ª Enriqueta Quintana Fernández, se cita á esta heredera para que comparezca en el expresado juicio á inventario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Gijón á 26 de Octubre de 1911. El Secretario, Cayetano de la Cruz y López. JC—430

GRAZALEMA

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de las caballerías reseñadas á continuación, propiedad de José Venegas Pulido, Marcos Moreno Valenzuela y Juan Alvarez Domínguez, sustraídas el día 14 del actual del sitio del Juncal, término de Ubrique; poniéndolas á mi disposición, con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra de siete años, pelo rucio obscuro, lucera, mediana, herrada con el de la Compañía Andaluza.

Un rucho de un año, pelo rucio obscuro, corto, sin hierro.

Un rucho de treinta meses, pelo pardo, más que mediano, hierro figurando un bocado, en la cadera izquierda.

Una burra, pelo blanco, de quince años, herrada en la cadera derecha con V, y en la izquierda con el de la compañía El Fósil Agrícola.

Dado en Grazalesma á 21 de Octubre de 1911.—Eusebio Manteola.—De su orden, Atanasio Gago. JO—11242

CHIVA

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de primera instancia de Chiva y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en los autos de menor cuantía, de los que luego se hará mención, se pronunció la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Chiva, á 13 de Octubre de 1911, el Sr. D. Angel Guerrero y Sagrario, Licenciado en Derecho, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Juez de primera instancia de dicha villa y su partido:

»Vistos los autos de juicio civil ordinario, de menor cuantía, entre partes: D. Ricardo Carsi y Figueras, del comercio y vecino de la ciudad de Valencia, y D. Basilio Boda y Lluch, de la misma profesión y vecindad, y ambos como liquidadores de la Casa de comercio de D. José Carsi y Brunet, representados por el Procurador D. José Antonio Pérez Sariñana y dirigidos por el Letrado don José María Carrán, contra D. Lorenzo Salabert Redondo, labrador y vecino de

la Puebla de Vallbona, de esta provincia, declarado rebelde, á Ignacio Igual Fort, labrador y vecino de esta villa, representado este último por el Procurador don José Fenech Lahuerta y dirigido por el Letrado Doctor D. Vicente Royo y Chove, sobre rescisión de venta de cinco casas, sitas en este término municipal, como hecha en fraude de acreedores...

»Fallo que debo absolver y absolver á Ignacio Igual Fort y Lorenzo Salabert Redondo, de la demanda producida contra los mismos por el Procurador D. José Antonio Pérez Sariñana, en nombre de D. Ricardo Carsi Figueras y D. Basilio Boda y Lluch, como liquidadores de la Casa de comercio de D. José Carsi Brunet; y que debo declarar y declarar subsistente, con todo su valor y efectos, la venta hecha por Lorenzo Salabert Redondo á favor de Ignacio Igual Fort en la escritura autorizada por el Notario de Chesta D. Laureano Sánchez, con fecha 9 de Marzo de 1906, de las cinco casitas situadas en el poblado de esta villa, calles de la Cuesta del Cardador y de las Eras Largas; y que debo condenar y condeno á los referidos demandantes al pago de todas las costas causadas.

»Notifíquese esta sentencia, por lo que respecta al demandado rebelde Lorenzo Salabert Redondo, en los Estrados del Juzgado, é insertándose el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, si por alguna de las partes no se pudiera que lo sea personalmente.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Guerrero y Sagrario. (Rubricado.)»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que en esto, y sirva de notificación en forma al demandado rebelde Lorenzo Salabert Redondo, se expide el precedente, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Chiva, 20 de Octubre de 1911.—Angel Guerrero y Sagrario.—El Secretario, Calixto González García. JC—434

TERUEL

D. Eusebio Font y Fuleh, Juez de primera instancia de la ciudad de Teruel y su partido.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado á instancia de D. Vicente Remohí Silla, Registrador interino que fué de la Propiedad, de esta ciudad, sobre devolución de la fianza de 300 pesetas, que constituyó en la Sucursal del Banco de España, de esta capital, he acordado, en providencia de esta fecha, anunciar la devolución solicitada por medio de edictos, para que todos aquellos que tuviere alguna acción que deducir contra el mismo señor por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen ante este Juzgado dentro de los tres meses siguientes á la publicación de estos primeros edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, haciéndose constar que no aparece que prestar sus servicios expresado señor Remohí en otro Registro de la Propiedad que el de esta capital.

Dado en Teruel á 25 de Octubre de 1911.—Eusebio Font.—P. S. M., Mariano Frías. JC—432